



Términos y Condiciones del Programa BLU CRU

La INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.S. – INCOLMOTOS YAMAHA S.A.S. tiene como fin del Programa BLU CRU, brindar beneficios a sus miembros, incentivar el sentimiento de "comunidad" con la marca. Por favor, lea detenidamente los siguientes términos y condiciones antes de unirse al programa:

Autorización hábeas data y cesión de derechos de imagen

Autorizamos a Incolmotos Yamaha S.A.S. para que utilice los datos consignados en el formulario para suministrar de forma periódica, cada que este o sus encargados lo estimen conveniente, y mientras la actividad comercial se encuentre en operación, todo tipo de información comercial relacionada con los productos y servicios que comercializa, ofertas, promociones, demás datos o actividades relacionados. Autorizo también a Incolmotos Yamaha S.A.S. a que haga uso de mi imagen, a tomar fotografías o vídeos, grabar, almacenar y a publicar material de cualquier evento al que asista como parte del programa BLU CRU, pudiéndose utilizar estos en el territorio nacional o internacional, para fines legítimos como publicidad, elaboración de afiches, volantes, diseños y aquellos que se comprendan dentro del desarrollo del objeto social de Incolmotos Yamaha S.A.S. y sin ningún costo para esta y sus encargados. Por ello, de forma libre y voluntaria cedo mis derechos de imagen y autorizo a que publiquen en sus redes sociales vídeos, fotografías, y demás medios de reproducción de imágenes que sean publicadas o subidas a la red por mí en calidad de titular y/o que etiquete al responsable, o que hayan sido tomadas directamente por el responsable en los eventos de este al que haya asistido. Esta información, en caso de que Incolmotos Yamaha S.A.S. así lo considere, será transferida a terceras personas, nacionales o extranjeras (naturales o jurídicas) en calidad de encargados del tratamiento, con las cuales contrate actividades de cualquier tipo, quienes darán a la base de datos el uso informado en la presente. Así mismo, podrá ser transferida a la Red de distribución con que cuenta Incolmotos Yamaha S.A.S., Yamaha Motor Finance Colombia S.A.S., Yamaha Motor Co, o sus encargados quienes darán el mismo uso informado en la presente. Incolmotos Yamaha S.A.S. los podrá utilizar por el término de duración consignado en el certificado de existencia y representación de la sociedad. He sido informado por el titular que no estoy obligado a brindar la presente autorización del uso de imagen; sin embargo, estoy de acuerdo en brindar esta.

Se le informa que Usted como titular tiene los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012: A) conocer, actualizar y rectificar sus datos. B) solicitar prueba de su autorización. C) ser informado sobre el uso que se le ha dado a sus datos. D) presentar



quejas ante la SIC por infracciones. E) revocar su autorización de acuerdo con el procedimiento creado por la SIC. F) Acceder gratuitamente a sus datos personales.

El responsable del tratamiento es: Industria Colombiana de Motocicletas Yamaha S.A.S. - Incolmotos Yamaha S.A.S. con Nit. 890.916.911-6. Correo electrónico info@incolmotos-yamaha.com.co; las peticiones pueden ser dirigidas al correo info@incolmotos-yamaha.com.co y la política de tratamiento de datos personales puede ser consultada en la página web www.incolmotos-yamaha.com.co/

Requisitos para ser parte del Programa BLU CRU:

La participación en el Programa BLU CRU está abierta a todas las personas interesadas en el motociclismo deportivo y competitivo que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por Incolmotos Yamaha S.A.S.

Los miembros del Programa BLU CRU en Colombia deben ser personas residentes en Colombia o personas colombianas y cumplir con la edad mínima requerida por las leyes locales para participar en actividades relacionadas con el motociclismo.

El piloto debe tener vehículo de la marca Yamaha de cualquiera de las siguientes referencias PW, TTR, YZ, WR, R series, Raptor, XTZ, Ténéré. y haber participado al menos en dos válidas en el último año demostrando un alto nivel de habilidad y compromiso.

Inscripción:

2.1. Para unirse al Programa BLU CRU, los interesados deben completar el formulario de inscripción proporcionado por Incolmotos Yamaha S.A.S. en <https://blucru.incolmotos-yamaha.com.co/>

2.2. La información proporcionada durante el proceso de inscripción debe ser precisa y veraz. Incolmotos Yamaha S.A.S. se reserva el derecho de admisión y de verificar la información proporcionada y rechazar cualquier solicitud que considere falsa, incorrecta, incompleta o que no vaya con las políticas de la compañía y de la marca Yamaha.

2.3. Incolmotos Yamaha S.A.S. se reserva el derecho de admisión al programa, sin necesidad de dar justificación de los motivos de su decisión.

Obligaciones de los miembros



3.1 El programa BLU CRU está compuesto por diversas categorías, por lo tanto, se establecerán obligaciones generales que aplicarán a los miembros, que pertenecen a las siguientes categorías de **PRO y Apoyados**:

1. Tener vehículo de la marca Yamaha de cualquiera de las siguientes referencias PW, TTR, YZ, WR, R series, Raptor, XTZ, Ténéré.
2. Participar activamente en todas las competencias departamentales, nacionales e internacionales en representación de la marca, demostrando un alto nivel de habilidad y compromiso.
3. Mantener una imagen y comportamiento profesional en todo momento durante las competencias y eventos relacionados con la marca.
4. Demostrar afinidad genuina con la marca y sus valores tanto en público como en privado, respaldando y promoviendo los productos y mensajes de la marca de manera coherente.
5. Ejercer la debida diligencia en todas las acciones relacionadas con la representación de la marca, incluyendo la gestión de contratos, la participación en eventos promocionales y la interacción con patrocinadores y fans.
6. Colaborar con el equipo de marketing de la marca para desarrollar estrategias y campañas en línea que aumenten la visibilidad y el compromiso de la marca en las redes sociales.
7. Cumplir con cualquier otra obligación específica acordada entre el piloto y la marca, asegurando una colaboración mutuamente beneficiosa y duradera.

3.2 El programa BLU CRU está compuesto por diversas categorías, por lo tanto, se establecerán obligaciones generales que aplicarán a los miembros, que pertenecen a las siguientes categorías **Independientes y Recreativos**:

1. Tener vehículo de la marca Yamaha de cualquiera de las siguientes referencias PW, TTR, YZ, WR, R series, Raptor, XTZ, Ténéré.
2. Participar al menos en dos válidas en el año, en representación de la marca demostrando un alto nivel de habilidad y compromiso.
3. Se requiere la participación en todos los eventos en los que la marca esté presente y haya extendido una invitación a los miembros del programa. Esto incluye eventos donde se puedan obtener los beneficios del programa. Además, se espera la asistencia a eventos organizados por la marca, tales como ferias de motociclismo, clínicas de manejo, YRA (Yamaha Racing Academy) o jornadas de pruebas de manejo.
4. Inscribirse en las actividades que realice la marca y tomar parte activa en las mismas.



5. Utilizar correctamente las prendas brindadas en la bienvenida al programa y mantener una imagen y comportamiento profesional al estar en los espacios de la marca.

Parágrafo 1: Incolmotos Yamaha S.A.S. puede variar las condiciones y beneficios del Programa BLU CRU, sin enviar previa comunicación a quienes son participes. Los participantes del programa deben revisar los términos y condiciones actuales aplicables al momento de querer hacer uso de beneficios de este, en <https://blucru.incolmotos-yamaha.com.co/>

Parágrafo 2: Los miembros de las categorías PRO y Apoyados, también están sujetos a cumplir con las obligaciones establecidas en los Contratos de Patrocinio y Comodatos suscritos con Incolmotos Yamaha S.A.S. que se encuentren vigentes.

3.2 Para los miembros que formen parte de la categoría de fanáticos, se establecen las siguientes obligaciones:

1. Asistir a eventos de motociclismo, mostrando apoyo y entusiasmo por el deporte y a los pilotos representantes de la marca.
2. Inscribirse en el programa BLU CRU fans, participando activamente en las actividades y promociones diseñadas para los seguidores de la marca.

Beneficios:

4.1. Los miembros del Programa BLU CRU tendrán acceso a una variedad de beneficios exclusivos, que pueden incluir descuentos en productos Yamaha, acceso a eventos especiales, material promocional, entre otros. Los cuales son específicos dependiendo de su categoría dentro del Programa BLU CRU.

4.2. Los beneficios específicos por categoría estarán definidos en el Anexo 1 y están sujetos a cambios sin previo aviso, en todo caso, la información de los beneficios estará disponible para consulta y podrán verificarse al momento de requerirse en <https://blucru.incolmotos-yamaha.com.co/>

Compromiso con la Marca:

5.1. Los miembros del Programa BLU CRU se comprometen al aceptar estos términos y condiciones, a usar la marca Yamaha de manera positiva y respetuosa en todas las actividades relacionadas con el programa.



5.2. Se espera que los miembros promuevan los valores de emoción, entusiasmo, innovación, confianza en el producto y lazos que creamos entre los motociclistas, así como conductas alineadas con la promoción de la seguridad vial.

Propiedad Intelectual:

6.1 Todo el material informático, gráfico, publicitario, fotográfico, de multimedia, audiovisual y/o de diseño, así como todos los contenidos, textos y bases de datos (en adelante “los Contenidos”), puestos a disposición de los miembros son de propiedad exclusiva de Incolmotos Yamaha S.A.S., o de terceros que han autorizado su uso y/o explotación.

6.2 El uso de algunos contenidos de propiedad de terceros se encuentra expresamente autorizado por la Ley y están protegidos por las normas sobre derechos de autor, marcas y por todas las normas nacionales e internacionales que le sean aplicables.

6.3 Queda prohibido todo acto de copia, reproducción, modificación, creación de trabajos derivados, venta o distribución, exhibición de los Contenidos, de ninguna manera o por ningún medio, incluyendo, mas no limitado a, medios electrónicos, mecánicos, de fotocopiado, de grabación o de cualquier otra índole, sin el permiso previo por escrito de Incolmotos Yamaha S.A.S. o del titular de los derechos de autor. 6.4 En ningún caso los presentes Términos y Condiciones confieren derechos, licencias y/o autorizaciones para realizar los actos anteriormente descritos. Cualquier uso no autorizado de los contenidos constituirá una violación a los presentes términos y condiciones y a las normas vigentes sobre marcas, derechos de autor y/u otras normas de propiedad intelectual tanto nacionales e internacionales aplicables y dará lugar a las acciones civiles y penales correspondientes.

Privacidad y tratamiento de datos:

7.1. Incolmotos Yamaha S.A.S. respeta la privacidad de sus miembros y se compromete a proteger la información personal proporcionada durante el proceso de inscripción.

7.2. La información recopilada se utilizará con fines relacionados con el Programa BLU CRU y fines publicitarios de la marca, no se compartirá con terceros sin consentimiento previo, excepto cuando sea requerido por ley.

7.3 Los miembros del Programa BLU CRU aceptan que se le puedan ser tomadas fotografías y/o videos para el uso de Incolmotos Yamaha S.A.S., y con la finalidad de



promocionar el programa y la marca. En consecuencia, aceptan ceder sus derechos de imagen sobre estos, que pueden ser usados en Colombia o en el exterior.

7.4 De conformidad con la ley 1581 de 2012, al aceptar los términos y condiciones, el miembro autoriza a Incolmotos Yamaha S.A.S. a realizar el tratamiento de sus datos de contacto y en algunos casos, datos de identificación, preferencias e intereses de estudio en sus bases de datos, con el fin de enviarle la información para las siguientes finalidades: realizar actividades de mejoras en el servicio, mercadeo, promoción, publicidad, consultas, verificaciones, control; así como cualquier otra actividad relacionada con los servicios ofrecidos y ofertas actuales y a futuro para el cumplimiento de las obligaciones del programa BLU CRU y del objeto social de Incolmotos Yamaha S.A.S. No pudiéndose utilizar los datos con otro fin diferente a los mencionados.

Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

8.1 LAS PARTES manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción al programa BLU CRU, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. Para efectos de lo anterior, el miembro autoriza expresamente a Incolmotos a consultar en los sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan.

8.2 LAS PARTES se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás personas con quienes tenga vínculo contractual o legal, y los recursos de estos no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente de las anteriormente mencionadas. En todo caso, si durante el plazo de vigencia de los términos y condiciones CUALQUIERA DE LAS PARTES o alguno de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal y/o administrativo,) relacionada con actividades ilícitas, lavado de activos o financiación del terrorismo los miembros tendrán derecho a retirarse del Programa BLU CRU e Incolmotos Yamaha S.A.S. a dar por finalizado el mismo.

Exclusiones

9.1 El miembro reconoce y acepta que ciertas actividades dentro del programa pueden implicar riesgos inherentes y potencialmente peligrosos para la salud y la seguridad. Por lo tanto, la marca no se hace responsable de lesiones, daños o pérdidas que puedan surgir por actividades consideradas peligrosas. Al participar en tales actividades, el miembro asume toda la responsabilidad y exonera a la marca de cualquier responsabilidad legal.



9.2 Los miembros de BLU CRU reconocen y aceptan que su participación en el programa es con absoluta autonomía y no están sometidos a subordinación laboral con la empresa INCOLMOTOS YAMAHA S.A.S. Por lo tanto, no se generará ninguna relación de tipo laboral entre el miembro y la empresa INCOLMOTOS YAMAHA S.A.S., tales como el pago de salarios, primas, indemnizaciones, prestaciones sociales y bonificaciones.

Modificaciones:

9.1. El programa BLU CRU podrá ser modificado, suspendido o cancelado por Incolmotos Yamaha S.A.S. en cualquier momento. Si el miembro no está de acuerdo con las modificaciones realizadas, podrá solicitar su retiro del programa.

9.2. Cualquier modificación a los términos y condiciones del programa se hará efectiva una vez publicada en el sitio web oficial de Incolmotos Yamaha S.A.S.

Para asegurar que estás de acuerdo con los términos y condiciones, por favor, lee cuidadosamente el siguiente texto y marca la casilla correspondiente para indicar tu aceptación antes de enviar el formulario:

Al marcar la casilla de aceptación, confirmo que he leído y comprendido los términos y condiciones detallados en este documento. Acepto participar en el programa y estoy de acuerdo con todas las políticas y requisitos establecidos.

Al marcar la casilla y enviar el formulario, certificas tu aceptación de los términos y condiciones mencionados anteriormente.



ANEXO 1 – REQUISITOS Y BENEFICIOS

BENEFICIOS PARA CATEGORÍA PRO

- 1. Moto en comodato:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará una motocicleta a través de comodato, con un contrato que se renovará anualmente. Los miembros deberán cumplir con las obligaciones de uso del bien indicadas en el contrato de patrocinio y en el comodato.
- 2. Uniformes e implementos de seguridad:** Incolmotos Yamaha S.A.S. entregará una vez al año uniformes o implementos de seguridad, conforme lo acordado en el contrato de patrocinio suscrito con cada miembro de esta categoría.
- 3. Llantas:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará el cambio de llantas cuando las mismas requieran ser sustituidas conforme lo acordado en el contrato de patrocinio suscrito con cada miembro de esta categoría.
- 4. Espacio dedicado al Team en las diferentes modalidades:** Incolmotos Yamaha S.A.S. contará con un espacio que facilite la preparación y el descanso del equipo antes y durante las competencias que sean aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S.
- 5. Presupuesto anual para repuestos:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará un presupuesto anual según los valores estipulados en el contrato de patrocinio, el cual se firma anualmente.
- 6. Inscripciones a ligas, FEDEMOTO y válidas:** Incolmotos Yamaha S.A.S. apoyará las inscripciones a eventos y pagará las inscripciones de las competencias en las que el miembro participe, siempre que estén aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S. o acordadas en el contrato de patrocinio.
- 7. Honorarios por asistencia y por resultados:** Incolmotos Yamaha S.A.S., pagará honorarios en reconocimiento al desempeño del miembro, valores que están estipulados en el contrato de patrocinio que se encuentre vigente.

Parágrafo: Cualquier diferencia entre los beneficios indicados en estos términos y condiciones, con el contrato de patrocinio suscrito con cada miembro de esta categoría, prevalecerá el contrato de patrocinio.

BENEFICIOS PARA CATEGORÍA APOYADOS



- 1. Uniformes e implementos de seguridad:** Incolmotos Yamaha S.A.S., entregará una vez al año uniformes o implementos de seguridad, conforme lo acordado en el contrato de patrocinio suscrito con cada miembro de esta categoría
- 2. Espacio dedicado al Team en las diferentes modalidades:** Incolmotos Yamaha S.A.S., contará con un espacio que facilite la preparación y el descanso del equipo antes y durante las competiciones que sean aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S.
- 3. Presupuesto anual para repuestos:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará un presupuesto anual según los valores estipulados en el contrato de patrocinio, el cual se firma anualmente.
- 4. Inscripciones a ligas, FEDEMOTO y válidas:** Incolmotos Yamaha S.A.S. estudiará el apoyo a las inscripciones a eventos y competiciones en las que el miembro participe, siempre que estén aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S. o acordadas en el contrato de patrocinio.
- 5. Honorarios por asistencia y por resultados:** Incolmotos Yamaha S.A.S., pagará honorarios en reconocimiento al desempeño del miembro, valores que están estipulados en el contrato de patrocinio que se encuentre vigente al momento de redimir los beneficios.

Parágrafo: Cualquier diferencia entre los beneficios indicados en estos términos y condiciones, con el contrato de patrocinio suscrito con cada miembro de esta categoría, prevalecerá el contrato de patrocinio.

BENEFICIOS PARA CATEGORÍA INDEPENDIENTES

- 1. Espacio dedicado a BLU CRU en las diferentes modalidades:** Incolmotos Yamaha S.A.S., contará con un espacio que facilite la preparación y el descanso del equipo antes y durante las competiciones que sean aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S.
- 2. Descuentos en repuestos, en ropa, accesorios, repuestos y Servicio Técnico Yamaha:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará un beneficio especial para los miembros del programa BLU CRU, de acuerdo con su categoría, en los puntos de ventas directos de Yamaha como en su tienda virtual <https://tienda.incolmotos-yamaha.com.co/>, que podría ser redimido con el documento de identidad del piloto o de su acudiente en caso de ser menor de edad, el cual podrá variar a consideración de Incolmotos Yamaha S.A.S.
- 3. Transporte motocicleta:** Incolmotos Yamaha S.A.S. podría ofrecer el transporte de la motocicleta de los participantes en competencias de motocross o velocidad,



previa a solicitud del piloto a Incolmotos Yamaha S.A.S. y que estará sujeto a disponibilidad y aprobación.

- 4. Servicios de mantenimiento y ajuste de motocicletas:** Incolmotos Yamaha S.A.S., ofrecerá servicios de mantenimiento básico y ajuste de motocicletas proporcionados por técnicos de la marca en los eventos en los que participe y ofrezca los beneficios del programa, siempre que se trate de servicios y/o reparaciones rápidas. Estos servicios están sujetos a la disponibilidad del personal idóneo y pueden ser cancelados sin previo aviso.
- 5. Souvenir al momento de la vinculación:** Como obsequio de bienvenida, los nuevos miembros recibirán un souvenir BLU CRU, de artículos exclusivos de la marca a elección de Incolmotos Yamaha S.A.S.

BENEFICIOS PARA CATEGORÍA RECREATIVOS

- 1. Información sobre eventos y posibilidad de participación:** Los miembros recibirán información detallada sobre eventos relacionados con las distintas modalidades competitivas donde participe la marca y tendrán la oportunidad de participar en ellos, ya sea como competidores o espectadores, sujeto a disponibilidad y elección de Incolmotos Yamaha S.A.S.
- 2. Espacio dedicado a BLU CRU en las diferentes modalidades:** Incolmotos Yamaha S.A.S., contará con un espacio que facilite la preparación y el descanso del equipo antes y durante las competiciones que sean aprobadas y patrocinadas por Incolmotos Yamaha S.A.S. Sujetos a capacidad máxima disponible en los eventos en que participe la marca.
- 3. Servicios de mantenimiento y ajuste de motocicletas:** Incolmotos Yamaha S.A.S., ofrecerá servicios de mantenimiento básico y ajuste de motocicletas proporcionados por técnicos de la marca en los eventos en los que participe y ofrezca los beneficios del programa, siempre que se trate de servicios y/o reparaciones rápidas. Estos servicios están sujetos a la disponibilidad del personal idóneo y pueden ser cancelados sin previo aviso.
- 4. Descuentos en repuestos en ropa, accesorios, repuestos y Servicio Técnico Yamaha:** Incolmotos Yamaha S.A.S. otorgará un beneficio especial para los miembros del programa BLU CRU, de acuerdo con su categoría, en los puntos de ventas directos de Yamaha como en su tienda virtual <https://tienda.incolmotos-yamaha.com.co/>, que podría ser redimido con el



documento de identidad del piloto o de su acudiente en caso de ser menor de edad, el cual podrá variar a consideración de Incolmotos Yamaha S.A.S.

5. **Acceso a programas educativos de la compañía:** Los miembros podrán acceder a programas educativos existentes y nuevos de Incolmotos Yamaha S.A.S., como Yamaha Riding Academy (YRA), clínicas de conducción, entre otros, que les permitirán mejorar sus habilidades y conocimientos en el mundo del motociclismo. Los programas educativos son sujetos a disponibilidad.
6. **Souvenir al momento de la vinculación:** Como obsequio de bienvenida, los nuevos miembros recibirán un souvenir BLU CRU, de artículos exclusivos de la marca a elección de Incolmotos Yamaha S.A.S.

BENEFICIOS PARA CATEGORÍA FANÁTICOS

Nivel en construcción